



JUEVES 17 DE ENERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N° 12
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

U.N.C.

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

DECLARAR FRACASADA la LICITACION PRIVADA N° 49/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PERIÓDICA DE TECHOS Y DESAGÜES PLUVIALES"

1 día - N° 191985 - \$ 175 - 17/01/2019 - BOE

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE CÓRDOBA (PAICor). LICITACIÓN PÚBLICA-Expediente N°. 0706-147476/2018 Objeto: CONTRATAR LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS, NO PERECEDEROS, AGUA MINERAL E INSUMOS DE LIMPIEZA destinados a los comedores de establecimientos educativos de la Provincia de Córdoba sujetos al Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICor) "Gobernador Eduardo César Angeloz", por el período comprendido entre el primer (1er) día hábil del ciclo lectivo del año 2019 y el último día hábil del ciclo lectivo del año 2020, con opción a prórroga por un plazo máximo de dos (2) ciclos lectivos. Presupuesto oficial: PESOS Trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y ocho mil, trescientos cuarenta y uno con 50/100 centavos (\$ 344.938.341,50) Organismo que realiza el llamado: Secretaría General de la Gobernación – Dirección General del PAICor. Publicación de los pliegos: Los pliegos de bases y condiciones estarán publicados en el portal web oficial de Compras y Contrataciones <http://compraspublicas.cba.gov.ar> dentro de la pestaña "Oportunidad Proveedores". Forma y plazo de presentación de las ofertas: La propuesta deberá ser presentada en sobre o envoltorio cerrado, sin membrete y con la leyenda "Licitación Pública para la provisión y distribución de alimentos perecederos, no perecederos, agua mineral e insumos de limpieza destinados a los comedores de establecimientos educativos de la Provincia de Córdoba sujetos al Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICor) "Gobernador Eduardo César Angeloz" en la Mesa de Entradas SUAC Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, CP X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 1 de Febrero de 2019 a las diez (10) horas. Lugar y Fecha de apertura: El Acto de Apertura se realizará en la sala de reunión ubicada en el Séptimo Piso del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, C.P. X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, el día 1º de Febrero de 2019 a las doce (12) horas, debiendo anunciarse los oferentes a tales fines en el Centro Integral de Atención al Ciudadano sito en planta baja del mismo edificio. Consultas y aclaratorias: Cualquier tipo de consultas o aclaraciones podrán ser requeridas por los interesados mediante la presentación por Mesa de Entradas SUAC Centro Cívico

SUMARIO

<i>Licitaciones</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Subastas Electrónicas</i>	<i>Pag. 2</i>
<i>Partidos Políticos</i>	<i>Pag. 4</i>
<i>Notificaciones</i>	<i>Pag. 6</i>

del Bicentenario, de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, hasta cinco (05) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas. Las respuestas y aclaraciones que se efectúen, serán comunicadas vía portal web oficial de compras y contrataciones a todos los posibles oferentes, con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la fecha límite para la presentación de ofertas.

3 días - N° 192020 - s/c - 17/01/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4727 Apertura: 31/01/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de medidores estáticos de energía eléctrica, activo reactivo, monofásicos, para suministros monofásicos" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1º Piso – Cba P.Of.: \$34.303.500,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - N° 191928 - \$ 2241,25 - 18/01/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4711 APERTURA PRORROGADA HASTA NUEVO AVISO POR MODIFICACIONES EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. Obj.: "Auditoría de abandono de tanques aéreos, almacenamiento de combustible Central Deán Funes" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1º Piso – Cba P.Of.: \$3.267.000,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 192017 - \$ 1494,75 - 17/01/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Publica N° 4728 APERTURA: 28-01-2019 HORA: 11.- OBJETO: "Adquisición de aceite aislante para transformadores.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.968.800,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 191984 - \$ 1266 - 17/01/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4731 Apertura: 29/01/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Cuadrillas para realizar trabajos de reparación, reposición, modificación de circuitos y maniobras en redes eléctricas de BT y MT en sistemas de distribución aéreos preensamblados y convencionales y SE MT/BT – Villa María y Villa Nueva año 2019" Lugar y Consultas: Adm.

Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$9.377.500,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - N° 191983 - \$ 3066,25 - 21/01/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4708 APERTURA PRORROGADA HASTA NUEVO AVISO POR MODIFICACION DE PLIEGO.- OBJETO: "Auditoria de abandono de tanques aéreos almacenamiento de combustible Central Arturo Zanichelli.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.049.200,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 192018 - \$ 1562,25 - 17/01/2019 - BOE

U.N.C.

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACION PRIVADA N° 01/2019 – EXPTE. N° 45770/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE AULAS DE USO COMÚN A, B, C, D y E (PABELLÓN DE LOS REFORMISTAS) HONORABLE CONSEJO SUPERIOR - SECRETARIA GENERAL Y PLANETARIO" PLIEGOS: Sin cargo. LUGAR DE CONSULTA DE PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. y en la página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion. APERTURA: 30-01-2019 - 11,00 horas.

2 días - N° 191907 - \$ 927,92 - 17/01/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE ANUNCIA QUE SE PRORROGA HASTA NUEVO AVISO LA LICITACION PUBLICA N° 4734 OBJETO: "RELEVAMIENTO DE LECTURAS DE MEDIDORES CON OBSERVACIONES Y NOVEDADES PARA SUMINISTROS DE CLIENTES COMUNES" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 68.222.220.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 192055 - \$ 1524,75 - 18/01/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4736 APERTURA: 29-01-2019 HORA: 12.- OBJETO: "Adquisición de dos (2) transformadores de potencia de 7,5 MVA relación 34.5/13.86 kV sin RBC.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.773.750,00.- PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 192072 - \$ 1416 - 18/01/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4729 Apertura: 31/01/2019 - 12:00 Hs. Obj.: "Espectrofotómetro secuencial de emisión atómica por plasma acoplado inductivamente (ICP) de doble visión radial y axial de uso normal en el Área Control de Calidad, Área Laboratorio de Calidad" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$4.972.500,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 192068 - \$ 1629,75 - 18/01/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4737 Apertura: 31/01/2019 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición de cable subterráneo y protegido" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$14.290.100,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 192065 - \$ 1078,50 - 18/01/2019 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/000003	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE TELAS - PROGRAMA CORDOBA CON ELLAS
FECHA DE SUBASTA	21 DE ENERO DE 2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 5.538.630,00
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

2 días - N° 192101 - s/c - 17/01/2019 - BOE

ÁREA CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA- COTIZACIÓN N° 2019/000001 EXPTE. N° 0680-071468/2018	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	LA PRESENTE CONTRATACIÓN TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE: • 30 LICENCIAS AUTODESK AUTOCAD 2019 COMMERCIAL NEW MULTI-USER ANNUAL SUBSCRIPTION. • 57 LICENCIAS AUTODESK AUTOCAD MAP 2019 COMMERCIAL NEW MULTI-USER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION.
FECHA DE SUBASTA	21/01/2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS.
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	RENLÓN ÚNICO: \$9.843.939,00 (PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE) (VALORES CON IVA INCLUIDO)
MUESTRAS:	NO REQUERIDAS
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1% - UNO PORCIENTO
FORMA DE PAGO	(30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
PLIEGOS	HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

1 día - N° 192181 - s/c - 17/01/2019 - BOE

  	
SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/000005	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE AVIOS - PROGRAMA CORDOBA CON ELLAS
FECHA DE SUBASTA	21 DE ENERO DE 2019
HORARIO DE SUBASTA	08:30 a 12:30 hs
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 8.463.960,00
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

2 días - N° 192103 - s/c - 17/01/2019 - BOE

  	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Subasta Electrónica Inversa N° 000009/2019 – Expte.0425-364508/2018	
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la adquisición Medicamentos para la determinación de glucosa con destino a PRO.COR.DIA., dependiente de esta Jurisdicción Ministerial, para cubrir necesidades por un periodo de 3 meses a partir de su efectiva adjudicación.
Fecha de Subasta	21/01/2019
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 10:00 hasta las 14:00 horas.
Presupuesto oficial:	\$ 4.423.088,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	1 %
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - N° 192151 - s/c - 17/01/2019 - BOE



  	
SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/000006	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE PAÑALES-PROGRAMA SALAS CUNA
FECHA DE SUBASTA	22 DE ENERO DE 2019
HORARIO DE SUBASTA	08:30 A 12:30 HS.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 640.000,00
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

2 días - N° 192189 - s/c - 18/01/2019 - BOE

   	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Subasta Electrónica Inversa N° 000010/2019 – Expte. 0425-367114/2019	
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de Mesas de Cirugía y Sillón de parto eléctrico con destino a Dependencias Varias.
Fecha de Subasta	21/01/2019
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	\$ 4.800.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	1 %
Forma de Pago	Según Pliego
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - N° 192167 - s/c - 17/01/2019 - BOE

  	
SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/000004	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE AUTOMÓVILES- SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.
FECHA DE SUBASTA	22 DE ENERO DE 2018
HORARIO DE SUBASTA	9:00 a 13:00 HS
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.500.000,00
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

2 días - N° 192188 - s/c - 18/01/2019 - BOE

  	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Subasta Electrónica Inversa N° 000011/2019 – Expte.0425-367345/2019	
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la adquisición de Televisores, mesas de ping pong y metegoles con destino a la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones dependiente de este Ministerio.
Fecha de Subasta	21/01/2019
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas.
Presupuesto oficial:	\$465.000,00
Margen mínimo de mejora	1 %
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - N° 192173 - s/c - 17/01/2019 - BOE

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

CORDOBA, 14 de Enero de 2019 VISTO Lo dispuesto por la Carta Orgánica del Partido Justicialista y el proceso electoral para seleccionar cargos electivos provinciales según convocatoria dispuesta por el Decreto n° 1933 de fecha 13-12-2018, y la eventualidad de que ello conlleve –además– simultaneidad con elecciones municipales convocadas para la misma fecha. Y CONSIDERANDO: Que el artículo 27 (Inciso7) de la Carta Orgánica confiere atribuciones a este Cuerpo para convocar a elecciones internas partidarias, fijar su fecha de realización, dictar el Reglamento Electoral, su legislación complementaria, como así también designar el Comando Electoral y brindar toda la infraestructura necesaria para llevar a cabo los comicios internos. Que el año en curso presenta un profuso escenario electoral, que debe tener su correlato con la necesaria selección de candidatos a representar al Partido Justicialista y a la histórica Unión por Córdoba, coalición electoral de la que nuestro partido es su columna vertebral. Que dicho escenario, extendido a lo largo del corriente año, conlleva –necesariamente– a establecer los actos pre electorales que resultan necesarios para participar en tales comicios. Que, va de suyo, el Partido Justicialista debe prestar atención prioritaria a los comicios generales convocados a los fines de definir –mediante un democrático proceso de selección– los candidatos electivos que llevarán nuestra representación. Que, a tales fines, debe regularse –en primer lugar– todo lo atinente a la elección provincial y luego las posibles elecciones municipales, dentro de sus opciones, ante la eventualidad –cierta por aplicación del artículo 143 de la Ley n° 8102 (según texto vigente establecido por la Ley n° 10.407) de diversas fechas de convocatoria. Que, en tal sentido, corresponde efectuar la convocatoria a elecciones generales para elegir Gobernador, Legisladores Provinciales y Tribunal de Cuentas de la Provincia. Que en función de lo expuesto y escenario electoral vigente en la Provincia, se estima oportuno y conve-

niente tener seleccionadas las candidaturas electivas respectivas con la suficiente anticipación a la fecha en que –según cronograma provincial– deben registrarse tanto las alianzas (13-3-2019) cuanto las candidaturas convocadas, esto es para el Sábado 23-3-2019. Que en esta línea de pensamiento se estima razonable fijar el segundo Domingo del mes de Marzo de 2019 (10-3-19) para que tenga lugar la elección interna abierta de orden provincial que se convoca por el presente. Que, como se ha expresado precedentemente (artículo 143 vigente según texto de la Ley n° 10.407), el sistema electivo municipal se abre a un menú de opciones, según la convocatoria se realice para treinta días antes del 12-5-2019 (o sea para Abril del año en curso), para treinta días treinta días después (es decir para el mes de Junio del corriente año) o con carácter simultáneo (esto es para el mismo 12-5-2019). Que, asimismo, se puede producir una cuarta hipótesis para aquéllos Municipios que han convocado con anterioridad al 14-4-2019 o se rijan por Cartas Orgánicas Municipales propias Que, con relación a éstos dos (2) últimos supuestos y también las convocatorias que se hayan hecho o hagan para Abril y Junio del año en curso, en los términos del artículo 143 citado, va de suyo que no quedan comprendidos en la presente convocatoria por el desacople manifiesto con las fechas de los respectivos cronogramas electorales si se comparan retrospectivamente –a partir de la fecha final de elección– lo cual acredita el obstáculo e impedimento para equiparar temporal y cronológicamente las diversas etapas pre electorales. Que, en estos supuestos de elecciones convocadas en fecha diversa al día 12-5-2019, ante la imposibilidad fáctica y jurídica de hacer coincidir las etapas, el Partido Justicialista deberá acudir a los mecanismos sustitutos de selección de candidatos previstos en la Carta Orgánica vigente. Que con relación a las elecciones comunales y municipales que se hubieran convocado en forma simultánea con la elección provincial, es decir, para el día Domingo 12 de Mayo del año en curso, resulta oportuno y conveniente unificar ambo procesos electorales internos para seleccionar todos los candidatos a cargos electivos convocados. Que la presente –unificación dispara la certeza de que todos los candidatos electivos –provinciales, municipales y comunales– sean seleccionados a través de una democrática elección interna abierta, en la que afiliados y extrapartidarios expresen claramente su voluntad electoral. Que, en este orden, entendemos que corresponde convocar para seleccionar candidatos a Gobernador, Legisladores Provinciales (Distrito Unico y Uninominales por Departamento), Tribunal de Cuentas Provincial e Intendentes, Concejales y Miembros del Tribunal de Cuentas de cada Municipio y autoridades comunales que expresen la decisión de que sus elecciones locales sean simultáneas con la provincial, todo lo cual se efectuará con las precisiones que se formalizaran en el Reglamento Electoral. Que careciendo de información fidedigna de las Comunas y Municipios que se hayan adherido simultáneamente a la elección provincial, la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, luego de una minuciosa evaluación política e institucional, entendiendo ésta como aquella que refuerce la estrategia electoral diseñada y optimice la performance electoral, habilitará el listado de las Comunas y Municipios que quedaran comprendidas en la presente convocatoria conjunta y lo comunicaran a la Junta Electoral Provincial para su formal incorporación al proceso electoral. Que, asimismo, previo análisis y consideración, este Cuerpo resuelve aprobar el CRONOGRAMA ELECTORAL (que se incorpora como Anexo I) y el REGLAMENTO ELECTORAL que regirá la elección interna abierta para seleccionar candidatos a cargos electivos en los niveles de la presente convocatoria para el próximo Domingo 10 de Marzo de 2019 (que se agrega a la

presente resolución como Anexo II). Que se dispone la exhibición en la sede partidaria de Bv. San Juan n° 579 de esta Ciudad, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y la comunicación tanto al Juzgado Federal (con competencia electoral) cuanto al Juzgado Electoral Provincial, con copia de la presente resolución y sus respectivos anexos. Que, asimismo, se ratifica la decisión que, en su momento y para el proceso interno convocador- adoptara el Congreso Provincial, en el sentido que la Junta Electoral Provincial esté coordinada –en forma inicial- por el compañero Ramiro Jesús Sánchez, con la asistencia de una Secretaría a cargo de la Cra. Romina MONTE-MARTINI, a quienes acompañaran –hasta la finalización del proceso electoral interno abierto- los compañeros que propongan las listas provinciales oficializadas, a razón de un (1) miembro por cada una de las listas. Que si el número de listas provinciales oficializadas no permitiera llegar al número de siete (7) miembros, se incorporarán los compañeros propuestos por las listas departamentales o circuitales donde haya confrontación interna, siguiendo un criterio objetivo, de mayor a menor cantidad de afiliados. Que, en esta hipótesis, por única vez y por vía de excepción, no podrá superarse el número de once (11) miembros previsto por el artículo 88 de la Carta Orgánica, y –si la cantidad sobrepasara- se procederá a un sorteo público con participación de todas las listas. Que los miembros de la Junta Electoral Provincial tanto el Coordinador cuanto los propuestas por las listas oficializadas serán incorporados por una resolución de esta Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial y tendrán, todos ellos, VOZ Y VOTO. Que, además, este Cuerpo estima –para dotar a todo el proceso electoral de la mayor cristalinidad y transparencia- oportuno y conveniente solicitar la designación de veedores judiciales al Juzgado Federal con competencia electoral y al Juzgado Electoral Provincial, a fin que tomen intervención desde el primer acto del cronograma electoral hasta la proclamación de los electos. Que, a los fines de preparar la infraestructura electoral se nombra como Coordinador del COMANDO ELECTORAL al Cro. Eduardo FLORES y a la Cra. Cecilia VALDEZ como Secretaria del cuerpo, todo lo cual se indican en la parte resolutive. Que, por último y tratándose de un proceso electoral interno abierto para seleccionar candidatos a cargos electivos, sin perjuicio de que deberá confeccionarse un padrón de extrapartidarios para que puedan ejercer su derecho a sufragar, corresponde ratificar la vigencia del VOTO AFILIATORIO, cuya reglamentación –en función de la normativa vigente- deberá hacer la Junta Electoral. Que, asimismo, y conforme lo dispusiera oportunamente el Congreso Provincial de fecha 20 de Diciembre de 2014, la Junta Electoral Provincial formalizará la invitación a todos los partidos que integran la coalición electoral UNION POR CORDOBA para que sus respectivos afiliados pueden participar en la elección interna que se convoca y tener activa intervención en la selección de candidatos electivos de todos los niveles. Que, corresponde ratificar todo lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 27 inciso 7°), demás normas concordantes de la Carta Orgánica citadas, y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le son propias, por unanimidad, LA MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROVINCIAL del PARTIDO JUSTICIALISTA (Distrito Córdoba), RESUELVE Artículo 1° FIJASE el día Domingo DIEZ (10) de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE (2019) -de ocho (8) a dieciocho (18) horas- como fecha para la realización de las elecciones internas abiertas a fin de seleccionar candidatos a cargos electivos de orden provincial comprendidos en la presente convocatoria. Artículo 2° CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- candidato a GOBERNADOR para el período

2019-2023, conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 70, 91 y concordantes de la C.O. Artículo 3° CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- tres (3) candidatos titulares y tres (3) suplentes a miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, para el período 2019-2023 conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 70, 92 y demás concordantes de la C.O. Artículo 4° CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- cuarenta y cuatro (44) candidatos titulares y veintidós (22) suplentes a Legisladores Provinciales (artículo 78, Inciso 2, Constitución Provincial), para el período 2019-2023 conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 70, 92 y concordantes de la C.O. Artículo 5° CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- un (1) candidato titular y uno (1) suplente a Legisladores Provinciales Uninominales (artículo 78, Inciso 1, Constitución Provincial), para el período 2019-2023, por cada uno de los Departamentos Capital, Calamuchita, Colón, Cruz del Eje, General Roca, General San Martín, Ischilín, Juárez Celman, Marcos Juárez, Minas, Pocho, Punilla, Río Cuarto, Río Primero, Río Seco, Río Segundo, Roque Sáenz Peña, San Alberto, San Javier, San Justo, Santa María, Sobremonte, Tercero Arriba, Totoral, Tulumba y Unión conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 70, 93 y concordantes de la C.O.. Artículo 6° INCLUYASE en la convocatoria para el día Domingo DIEZ (10) de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE (2019) dispuesta en el artículo primero a todos los Municipios y Comunas que expresen su decisión de realizar sus elecciones locales en forma simultánea con la elección provincial y que, cumplido este requisito, resulten habilitadas por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial en los términos de la presente resolución, a fin de seleccionar candidatos a cargos electivos de orden municipal y comunal comprendidos en la presente convocatoria. Artículo 7° CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- INTENDENTE MUNICIPAL en las Localidades y Ciudades del interior de la Provincia comprendidas en el artículo precedente, para el período 2019-2023, conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 70, 94 y concordantes de la C.O. Artículo 8° CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- CONCEJALES y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALES, para el período 2019-2023, en todas y cada una de las Ciudades del interior de la Provincia comprendidas en el artículo sexto, conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 70, 96 y concordantes de la Carta Orgánica. Artículo 9° CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA, para el período 2019-2023, conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 70, 95 y concordantes de la C.O. Artículo 10° CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta y para el período 2019-2023- CONCEJALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CORDOBA POR SECCIONALES, tomando a cada una de estas como distrito único, y a razón de un (1) titular y un (1) suplente hasta cuarenta mil habitantes, de dos (2) titulares y hasta dos (2) suplentes entre cuarenta y cien mil habitantes, y de hasta tres (3) titulares y tres (3) su-

plentes los que pasen esta cifra, adosados al candidato a Intendente, conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 70 y concordantes de la C.O.. Artículo 11° CONVOCASE a los electores del Partido Justicialista (Distrito Córdoba), afiliados y extrapartidarios, a elegir -por el sistema de elección interna abierta- tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes del TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CORDOBA, para el período 2019-2023, conforme al sistema establecido en los artículos 66, 67, 68, 70, 99 y concordantes de la C.O.. Artículo 12° APRUÉBASE el texto del cronograma electoral (Anexo I) y el Reglamento Electoral (Anexo II) para la elección del día Domingo 10—3-2019, los cuales constituyen parte integrante de esta resolución. Artículo 13° DESIGNASE al Compañero Ramiro Jesús SANCHEZ como coordinador inicial de la Junta Electoral Provincial y a la Cra. Romina MONTEMARTINI como Secretaria del Cuerpo, a quien acompañaran -hasta la finalización del proceso electoral interno abierto, con voz y con voto- los compañeros que propongan las listas provinciales y, en su caso, departamentales oficializadas, a razón de un (1) miembro por cada una de las listas, en los términos de los considerandos precedentes y lo resuelto por el Congreso Provincial de fecha 20-12-2014. Artículo 14° DESIGNASE al Cro. EDUARDO FLORES como Coordinador del Comando Electoral y a la Cra. Cecilia VALDEZ como Secretaria del Cuerpo, quienes podrán incorporar otros compañeros en calidad de colaboradores y/o asistentes. Artículo 15° CONVOCASE a los electores de los partidos políticos que compongan la coalición electoral UNION POR CORDOBA y que acepten la invitación a participar de la presente elección interna que se formula en esta resolución, para que faciliten sus respectivos padrones, cuya instrumentación y ejecución estará a cargo de la Junta Electoral Provincial Artículo 16° RATIFICASE la vigencia del voto afiliatorio establecido en el artículo 70 y concordantes de la Carta Orgánica. Artículo 17° REMÍTASE testimonio de la presente convocatoria al Juzgado Federal (con competencia electoral) y al Juzgado Electoral Provincial. Artículo 18° REQUIERASE al Juzgado Federal con competencia electoral ò al Juzgado Electoral de la Provincia la designación -a nuestro cargo- de veedores judiciales durante toda la vigencia del proceso electoral interno. Artículo 19° DISPONESE la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Artículo 20° PROTOCOLICEMSE en el Libro de Actas, exhibase en la sede partidaria de Bv. San Juan n° 579 de esta Ciudad, publíquese y comuníquese Carlos Alberto Caserio Presidente Mesa Ejecutiva Consejo Provincial PARTIDO JUSTICIALISTA ANEXO I ELECCIONES INTERNAS ABIERTAS DEL DIA 10 DE MARZO DE 2019 PARA SELECCIONAR CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS PROVINCIALES, MUNICIPALES y COMUNALES -EN TODOS LOS NIVELES PREVISTOS EN LA CARTA ORGANICA DEL P.J- EN LOS QUE SE HAYA DECLARADO SIMULTANEIDAD PARA LAS ELECCIONES DEL DIA 12-MAYO-2019 CRONOGRAMA ELECTORAL ELECCION INTERNA 10 DE MARZO DE 2019

DIA	FECHA	HORA	ETAPA DEL CRONOGRAMA
LUNES	14-1-2019		CONVOCATORIA A ELECCIONES
MARTES	15-1-2019		Comunicación a Consejos Departamentales
MIERCOLES	16-1-2019		Constitución Junta, Comando Electoral y Tablero
JUEVES	17-1-2019		Comunicación al Juzgado Federal y Provincial
JUEVES	17-1-2019		Publicación Convocatoria Boletín Oficial
JUEVES	17-1-2019	12 Horas	Comienza Exhibición de Padrones Provisorios
DOMINGO	27-1-2019	12 Horas	Vence Exhibición de Padrones Provisorios
LUNES	28-1-2019		Resolución sobre Observaciones a Padrones
VIERNES	8-2-2019	12 Horas	Vence Plazo Presentación Lista de Candidatos

SABADO	9-2-2019	12 Horas	Comienza Exhibición Lista de Candidatos
DOMINGO	10-2-2019	12 Horas	Vence Exhibición Lista de Candidatos
LUNES	11-2-2019		Resolución sobre observaciones y Oficialización
MARTES	12-2-2019		Integración MIEMBROS JUNTA ELECTORAL
MIERCOLES	13-2-2019	12 Horas	Finaliza Plazo Presentación Modelo de Boletas
JUEVES	14-2-2019	17 Horas	Comienza Plazo Exhibición Modelo de Boletas
VIERNES	15-2-2019	12 Horas	Finaliza Plazo Exhibición Modelo de Boletas
SABADO	16-2-2019	12 Horas	Resolución sobre observaciones y Oficialización
MARTES	19-2-2019		Exhibición de Padrones Definitivos
MIERCOLES	20-2-2019		Entrega padrones definitivos listas oficializadas
VIERNES	22-2-2019	12 Horas	Vence Plazo Presentación Boletas para Urnas
LUNES	25-2-2019		Vence plazo designación de lugares votación
MIERCOLES	27-2-2019		Vence plazo designación autoridades de mesa
VIERNES	01-3-2019	12 Horas	Audiencia con apoderados para analizar proceso
MIERCOLES	6-3-2019		Distribución Urnas a Delegados Electorales
DOMINGO	10-3-2019	8 a 18 hs	ACTO COMICIAL INTERNO
LUNES	11-3-2019	18 Horas	COMIENZA ESCRUTINIO DEFINITIVO
MARTES	12-3-2019		FINALIZA ESCRUTINIO DEFINITIVO
JUEVES	14-3-2019		Proclamación Pública de Candidatos Electos

FDO.: CARLOS ALBERTO CASERIO, PRESIDENTE MESA EJECUTIVA, CONSEJO PROVINCIAL, PARTIDO JUSTICIALISTA

1 día - N° 192183 - s/c - 17/01/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO

Que por Resolución N° 422/2018 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-055414/2018.

VER ANEXO

5 días - N° 191856 - s/c - 17/01/2019 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

Que por Resolución N° 425/2018 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-055361/2018.

ANEXO

5 días - N° 191916 - s/c - 18/01/2019 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

Que por Resolución N° 423/2018 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-055240/2018.

ANEXO

5 días - N° 191921 - s/c - 18/01/2019 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

Que por Resolución N° 424/2018 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-055576/2018.

ANEXO

5 días - N° 191919 - s/c - 18/01/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO
EXPEDIENTE N° 1021797; RESOLUCIÓN "A" N° 379/18.-

En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como

Expediente N° 1021797, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1° :DISPONER la Baja por Cesantía del SARGENTO JOSE JORGE TAPIA, DNI N° 23.582.321, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en los hechos intimados el cual configura una falta de naturaleza gravísima prevista en el artículo 15° incisos "20" (correlacionado con el art. 15° inc. "d" e "i" de la ley 9728) y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10.- Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, vocal.-

5 días - N° 191793 - s/c - 17/01/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba